

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 30032 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, solicitan la designación interina de la **BIOQ. MELISA STEFANIA ESPADIN MORENO** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE** de la Disciplina "MICROBIOLOGIA", (Cát. Bacteriología) con atención a Microbiología de los Alimentos del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra de Bacteriología cuenta con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, creado por RES-FBQF-DGA-RES-13181/2024;

Que mediante nota DGPRES N° 805/2024 la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica que cuenta con la autorización presupuestaria para atender lo solicitado;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

**LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA**

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar interinamente a la **BIOQ. MELISA STEFANIA ESPADIN MORENO** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE** de la Disciplina "MICROBIOLOGIA", (Cát. Bacteriología) con atención a Microbiología de los Alimentos del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.

Art.2º)- Comunicar a la **BIOQ. MELISA STEFANIA ESPADIN MORENO**, que se encuentra vigente la RESOL.N° 1850/2006 en la que establece la obligación del designado de presentar el correspondiente certificado de aptitud psicofísica. En caso de incumplirse injustificadamente con dicho trámite, el acto administrativo de designación, quedará sin efecto en forma automática y de pleno derecho, de conformidad con lo dispuesto por el Art.21º) de la Ley N° 19549".

Art.3º)- Atender lo dispuesto en el artículo anterior con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota **DGPRES N° 805/2024**, de la Dirección



General de Presupuesto de la UNT.

Art.4º)- Pase a consideración del Consejo Directivo.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Eugenia Mónaco - Vice-Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 15053 / 2025

Hoja de firmas